

401

**DECRETO DE ALCALDIA N° / 2022.-**

ZAPALLAR,-

10 FEB. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1838 de fecha 25 de agosto de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales

**CONSIDERANDO:**

- 1.- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- 2.- Solicitud ingresada el 10 de febrero del 2022 por la Srta. Nicole Urrutia Osorio Rut: para el traslado de su Hermano el Sr. Rubén Urrutia Osorio, Rut: a una Clínica Psiquiátrica en Santiago donde lo acompañara toda su familia, en el móvil correspondiente al programa Recorriendo Sueños
- 3.- Solicitud ingresada el 07 de febrero del 2022 por la Sra. Inés Suarez Suarez, Rut: 5.178.548-7 a la comuna de Cabildo en virtud del programa "Recorriendo Sueños"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** salidas de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: "Recorriendo Sueños", patente JCDJ - 74
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Viernes 11 de febrero del 2022
➤ Horario	: Desde las 8:30 hasta las 17:30 hrs.
➤ Destino	: Av. Quilín 3679, Macul, Región Metropolitana. (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado para internación del Sr. Rubén Urrutia Osorio

➤ Vehículo	: "Recorriendo Sueños", patente JCDJ - 74
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Lunes 14 de febrero del 2022
➤ Horario	: Desde las 8:30 hasta las 17:30 hrs.
➤ Destino	: Comuna de Cabildo, región de Valparaíso. (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Salida del Programa Recorriendo Sueños con la Sra. Inés Suarez Suarez a la Comuna de Cabildo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto  
Por Orden del Sr. Alcalde

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- CONDUCTOR.
  - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
  - 3.- ALCALDÍA
  - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CP/ SEC / QIDECO / ppu

V.Z.C.

G.R.M.  
CONTROL